

Puerto Montt, 26.09.2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1001620.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

 $\hfill\Box$ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N \hfill 4, y 56 del Código Tributario.

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001620, presentada con fecha 16-07-2025 por la contribuyente ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN TORRES ROJAS LIMITADA, RUT N° 77.071.206-8, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N°12135105 de fecha emisión 21.04.2025

Folio N°12245665 de fecha emisión 29.04.2025

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

quedará sin efecto.

Ha	lugar :	a lo	solicitado,	otorgándosele	los	siguientes	porcentajes	de	condonación,	correspondientes :	a:
----	---------	------	-------------	---------------	-----	------------	-------------	----	--------------	--------------------	----

del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 90% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

		RUIZ	RIVAS Fecha: 2025.09.26 13:40:59		
SEPULVED LOR CAR	ado lalmente por ENA SEPULVEDA O na: 2025.09.26	DIRECC	DIRECTOR REGIONAL(S ION REGIONAL PUERTO		
ALARII	1:59 -03'00'				
Notificación N°	de Res. Ex. N°	720, GE IECHA 20.07.2023,	чистеную епи еди ис д	at 10/2	2
				10/0(/10	108
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Fírma y timbre ministro de Fe	

VICTOR HIPOLITO Firmado digitalmente por VICTOR HIPOLITO RUEZ BIVAS